



RESOLUCIÓN N° 153/22  
RESISTENCIA, 07 JUN 2022

**VISTO:**

El expediente N° 80-2021-00833, por el cual se eleva el programa de la asignatura "Políticas de turismo"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura "Políticas de turismo", es una asignatura del primer cuatrimestre, del quinto año de la Licenciatura en Turismo;

Que es necesario aprobar el programa presentado por el Lic. Sebastián Slobayen, Profesor Adjunto a cargo de la asignatura;

Que el programa propuesto cuenta con informe favorable del Gabinete de Asesoría Pedagógica de la Facultad;

Que el Régimen Pedagógico de la Facultad, establece en su Artículo 14, que los programas tendrán una vigencia de tres años, a partir de la fecha de su aprobación;

Que la Comisión de Enseñanza, Investigación, Posgrado y Designaciones aconseja aprobar dicho programa;

Que dicho despacho fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 07 de junio de 2022;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Art. 32° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA  
RESUELVE:**

**Art. 1°-** **APROBAR** el Programa de la asignatura "Políticas de turismo", correspondiente al primer cuatrimestre, del quinto año de la Licenciatura en Turismo, cuyo texto ordenado figura como ANEXO de la presente Resolución, tal lo tramitado por expediente N° 80-2021-00833, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y por el término de tres años, período que establece el Régimen Pedagógico de la Facultad.

**Art. 2°-** **REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.-

Confeccionó
mac
Supervisó
Fiscalizó
Registró

MGRTER. PATRICIA MÓNICA NUNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL NORDESTE  
FACULTAD DE  
ARTES, DISEÑO  
Y CIENCIAS DE  
LA CULTURA

FEDERICO ALFREDO VEIRAVÉ  
DECANO

**ES COPIA**

Abg. Esp. Mauro Castillo Trango  
Director de Gestión Administrativa  
FADyCC - UNNE

Soporte Magnético 0133



(2)

RESOLUCIÓN N° 1531/22 CD  
RESISTENCIA, 07 JUN 2022

**ANEXO  
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:**

**POLITICAS DE TURISMO**

**Área:** Turismo

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Asignatura:** Políticas de turismo

**Código:** SPT21

**Año:** 2021

**Equipo docente:** Profesor Adjunto a cargo, Lic. Sebastián Slobayen  
Jefe de trabajos Prácticos: Lic. Mercedes Alegre

**FUNDAMENTACION**

La Política Turística según M. Acerenza, es "El conjunto de decisiones en materia turística que, integradas armónicamente en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo, orienta la conducción del sector y norma las acciones por seguir, las cuales se traducen en planes y programas de desarrollo sectorial"

De acuerdo con esta definición la política turística establece las directrices en cuyo marco se tienen que encarar todas las acciones tendientes a la promoción y desarrollo del turismo, las cuales se traducen en un conjunto de normas y procedimientos para la conducción del sector y los diferentes tipos y modalidades de turismo a desarrollar.

Su contenido debe expresar una visión integral del desarrollo de la actividad a nivel nacional, de manera que constituya un factor de equilibrio, articulación e integración que contribuya al logro de un desarrollo turístico armónico del sector en el territorio en todas sus jurisdicciones.

El éxito de todo destino turístico va de la mano de sus políticas públicas, acorde con las exigencias del mercado y con la etapa de desarrollo de la localidad, provincia o nación.

En este Seminario de políticas públicas del turismo se tratarán cómo el conjunto de regulaciones, reglas, lineamientos, directrices, objetivos y estrategias sectoriales influye en el desarrollo y la promoción de la actividad, y comprenderlos esquemas dentro del cual se toman decisiones colectivas e individuales que afectan directamente el desarrollo turístico.

**OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Que el/la alumno/a logre:

- 1- Interpretar el concepto de política turística como herramienta base de la organización turística del país;
- 2- Analizar el marco conceptual de misiones y funciones de los organismos rectores de la política turística en el país;
- 3- Entender los procesos de planificación e implementación de una política pública para la actividad turística.

**OBJETIVO GENERAL:**

Que el/la alumno/a logre:

- 1- Reflexionar sobre el turismo como objeto de la acción pública, a partir de las políticas llevadas adelante por el Estado a nivel provincial y nacional con el fin de fomentar y jerarquizar el desarrollo de la actividad turística.



(3)

RESOLUCIÓN N° 153/22 ED-  
RESISTENCIA, 07 JUN 2022

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que el/la alumno/a logre:

- 1- Contextualizar los conceptos básicos de política asociados al desarrollo de la actividad turística.
- 2- Indagar sobre los planes de desarrollos sectoriales como herramienta de gestión política del turismo.
- 3- Analizar el rol de los organismos públicos en la toma de decisiones para el posicionamiento turístico.
- 4- Enunciar una directriz de política pública para la actividad turística subnacional.

#### CONTENIDOS:

##### UNIDAD 1: POLITICA PUBLICA Y TURISMO

- 1.1 Definición de Ciencia Política, sus elementos y evolución.
- 1.2 Definición de Política Turística.
- 1.3 El sistema turístico y el sistema político.
- 1.4 Relación entre política, planificación y gestión.
- 1.5 El turismo como objeto de la acción pública.
- 1.6 Relación entre Política y Gobernanza.

##### UNIDAD 2: LA AGENDA POLITICA

- 2.1 Definición de Agenda política.
- 2.2 La agenda institucional. Los actores políticos.
- 2.3 La gestión del turismo a nivel local.
- 2.5 Planes Provinciales y Municipales de Turismo como herramienta de la política pública.
- 2.6 Los Organismos públicos del turismo.
- 2.7 Articulación técnico-operativo y la acción política.

##### UNIDAD 3- CICLO DE LAS POLITICAS PUBLICAS

- 3.1 Diseño y gestión de las políticas públicas.
- 3.2 Proceso de toma de decisiones en políticas públicas.
- 3.3 La implementación de políticas públicas.
- 3.4 Definición de evaluación y tipos de evaluación de una política pública.

#### CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

##### TRABAJO PRACTICO N°1:

- Elaborar un marco de conceptos y alcances de una Política Pública.
- Describir las relaciones sistémicas del Turismo y la Política Pública.

##### TRABAJO PRÁCTICO N°2:

- Realizar un mapeo de actores políticos y de grupos de interés de la actividad turística.
- Graficar una línea de tiempo de las políticas turísticas de los últimos 10 años.
- Análisis de Casos de Políticas Publicas en Turismo. Presentación grupal.

##### TRABAJO PRÁCTICO N°3:

- Analizar el proceso de elaboración de una política turística.
- Identificar un problema público de la actividad turística.
- Formulación Preliminar de proposiciones políticas
- Presentación de una Política Publica Turística.

ES COPIA



(4)

RESOLUCIÓN N° 1.531/22  
RESISTENCIA, 07 JUN 2022

#### TRABAJO PRACTICO INTEGRADOR:

El TP final integrará los conceptos y alcances previstos en este Seminario, donde el alumno teniendo como base al TP N°3, enunciará una propuesta de política pública para el turismo en la Provincia de Corrientes u otras de la Región Litoral donde lo hará en presentación formato Seminario, con el soporte de un documento escrito donde se fundamente la proposición, evaluándose su pertinencia y viabilidad.

El fin es el de fomentar la habilidad de profundizar e investigar sobre determinadas temáticas relacionadas al Programa de este espacio curricular pensando en beneficios para ámbito público, privado o del tercer sector y en su rol como futuro funcionario técnico-político, o líder político capaz de reconocer los procesos de decisiones en la implementación de una política.

#### METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

Propiciar la construcción de un espacio académico específico, en el cual se fomente la comprensión de los conceptos teóricos de la ciencia política y la aplicación en los procesos prácticos de la realidad dinámica del turismo fundamentado en los materiales didácticos brindados en la formación del estudiante, y donde el mismo reconozca las diferentes variables que conforman la actividad turística en su relación con los actores políticos y el sistema turístico.

Elaborar una propuesta sistematizada para el estímulo, desarrollo y seguimiento de la materia, a través de estudios de casos y propuestas específicas de políticas públicas que fortalezcan el desarrollo del turismo.

Hacer del aprendizaje un proceso activo, vital, y creativo, que articule lo individual lo social y lo político en el proceso de construcción del conocimiento donde la/os estudiantes no son simples receptores de información, sino que se requiere de ellos una participación constante y dinámica, con metodologías participativas que promuevan la capacidad de "aprender a aprender".

Este Seminario es un espacio de conocimiento y reflexión de Políticas Públicas del Turismo, en el cual los estudiantes y docentes debaten sobre la evolución actualidad y proyecciones de las Políticas en la Región y el País. También coordinar diversos temas que fomenten la inquietud de profundizar el estudio y la investigación de herramientas y acciones que construyen el desarrollo de la actividad turística como ejercicios de aprendizaje activo.

Se tiende a que el estudiante pueda articular todos los conocimientos y experiencias incorporados a lo largo de la carrera, integrando a ellos los enfoques y metodologías brindadas por la asignatura y así contribuir con competencias y habilidades que efectivamente le permitan participar del proceso de formulación y gestión de políticas públicas relacionadas con el turismo, en cualquiera de los niveles o sectores del ejercicio profesional que decida a futuro insertarse.

#### RECURSOS DIDACTICOS

Los recursos didácticos que se utilizarán para el desarrollo de las clases serán:

- Textos y bibliografía principales.
- Material audiovisual digital e impreso.
- Videos académicos.
- Incorporación del Aula Virtual de la Cátedra - tanto en el Dictado de Clases por parte del Equipo Docente, como en la Presentación de los Trabajos desarrollados por los Alumnos - y de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación a través de multimedios e Internet - videos, animaciones, presentaciones, filmas, CD interactivos, uso de Equipos y Programas Informáticos adecuados - que permiten una más fluida y dinámica interacción entre el Docente y el Estudiante, mejorando la comprensión de contenidos y optimizando el Proceso Enseñanza - Aprendizaje.



RESOLUCIÓN N° 1531/22 ED-  
RESISTENCIA, 07 JUN 2022

(5)

**EVALUACION:**

La evaluación de los alumnos se hará conforme al Régimen Pedagógico vigente de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura; no se podrá rendir en condición de libre.

**a) Promoción mediante evaluaciones parciales, sin examen final.**

Para regularizar la Asignatura el alumno deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

- 80 % de asistencia a clase.
- Aprobación de 3 (tres) instancias evaluadoras, con promedio (6 seis) las cuales se detallan a continuación:
  - Calificación obtenida de la organización y realización de (2) trabajos prácticos.
  - Presentación de una Propuesta de Política Pública para Turismo como trabajo practico integrador.

**b) Promoción mediante evaluaciones parciales, con examen final.**

Para regularizar la Asignatura el alumno deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

- 60 % de asistencia a clase.
- Aprobación de 2 (dos) instancias evaluadoras con promedio (6 seis) las cuales se detallan a continuación:
  - Calificación obtenida de la organización y realización de (2) trabajos Prácticos.

Asimismo, poder seleccionar las mejores producciones para actividades tales como: Jornadas de Trabajos Prácticos de la FADyCC, Jornadas de Turismo; Proyectos de Extensión, Proyectos de Investigación, Publicaciones Digitales y Gráficas, entre otros.

El alumno que por asistencia o evaluación perdiera esta promoción o la condición de regularidad, quedará en calidad de libre y deberá recusar la Asignatura.

**CRONOGRAMA**

- Días y horarios de las clases teóricas presenciales:
  - o **jueves de 16:00 a 18:00hs.**
- Días y horarios de clases prácticas presenciales:
  - o **Jueves de 18:00 a 20:30 hs.**

**BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

- 1-Balbini B., Corbo Y (2013) Turismo y Política Pública. Beca de Investigación UNMDP. Pp3-12. Mar del Pata Buenos Aires.
- 2-Capanegra, C (2006) La política en la Argentina del siglo XX. Aportes y transferencias. V.10. pp 43-61. UNMP. Argentina.
- 3-Costamagna, P. (2011) Motivación e Incentivos de los Sectores Público y Privado. pp 16-24. BID.
- 4-Capece, G(2015) Política Turística: Metodología para su concepción y diseño. Primera Parte. El sistema turístico, Política, poder y estrategia. pp37-69. Fundación Pro turismo. Buenos Aires. Argentina.
- 5-Díaz, Eduardo Política turística: una mirada actual. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2013. E-Book. ISBN 978-987-1985-10-4 1. Turismo. 2. Políticas Públicas. I. Título CDD 320.6
- 6-Documento del Plan Estratégico Participativo 2021. Provincia de Corrientes.
- 7-Documento de Políticas Publicas Turísticas. Ministerio de Turismo de la Nación. 2017.
- 8-Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. Económicas CUC, 38(2), 43-60. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/econuc.38.2.2017.04>
- 9-IIED (2005) Análisis de las partes interesadas. pp1-29. Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Londres. Reino Unido.
- 10-Jefatura de Gabinete de Ministros (2016). Manual de base para la evaluación de políticas públicas -Segunda Edición-. Programa de Evaluación de Políticas Públicas, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y Ministerio de Modernización. Buenos Aires, Argentina. 54 páginas.
- 11-Moreno, M(2009)“Políticas públicas y agenda de gobierno” Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas ILPES-AECID, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia pp 1-7.
- 12-Muller, P. (1988) La Producción de Políticas Públicas. pp 65-75. INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales No. 12.



(6)

RESOLUCIÓN N° 1531/22 ED.  
RESISTENCIA, 07 JUN 2022

- 13-Muller. P. (2002) Las Políticas Publicas. Pp. 47-51. Universidad Externado de Colombia.
- 14-Ortegon Quiñonez, E (2008) Guía sobre diseño y Estrategia de Políticas Publicas. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Bogotá. Colombia. ISBN978-958-698-240-5
- 15-Planes Federales Estratégico de Turismo de Argentina 2016 y 2025.
- 16-Presentación Plan Maestro de Desarrollo para Esteros del Ibera 2017.
- 17-Ruiz Sánchez (2002) Manual para la Elaboración de Políticas Públicas.pp15-26. Universidad Iberoamericana. ISBN968-856-480-X. México.
- 18-Schenkel, E, Almeida García, F. (2015) La política turística y la intervención del Estado caso de Argentina. Perfiles Latinoamericanos | Artículo.vol. 23 | núm. 46 | pp. 197-221.
- 19-Velasco González, M.(2014) Gobernanza turística: ¿Políticas públicas innovadoras o retórica banal? Cuaderno Virtual de Turismo, vol. 14, núm. pp. 9-22. Universidad Federal do Rio de Janeiro. Brasil.
- 20- Velasco González M. (2016) Entre el Poder y la racionalidad, gobierno del Turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo. Vol. 14. Pp 577-594. Universidad Complutense de Madrid (España)
- 21-Velásquez Gavilanes, Raúl y (2009), "Hacia una nueva definición del concepto "política pública"." Desafíos, vol. 20, núm., pp.149-187 [Consultado: 15 de febrero de 2022]. ISSN: 0124-4035. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>.
- 22-Yanis M. (2011) Gobernanza y Relaciones Intersectoriales en el Sector Público y Privado. BID.